

GUÍA PRÁCTICA DE MATRICULACIÓN EN EL INSTITUTO DE IDIOMAS 2019-20

Antes de realizar cualquier acción lea la información publicada al respecto en la página web para evitar problemas posteriores. Esto es un resumen informativo.

¿Cuál es el requisito para matricularse en los cursos del IDI?

No es necesario ser estudiante de la Universidad de Sevilla para matricularse.

Debe tener o cumplir 16 años en el año natural en que vaya a matricularse.

¿Qué tipos de cursos y exámenes se ofrecen? [Pinche aquí](#) para más información

- **oficial:** cursos con asistencia a clases
 - anual y español (cuatrimestral): se imparten 3 horas semanales repartidas en 2 días una hora y media. En algunos idiomas puede haber algún grupo compacto en el que se imparten las 3 horas en un solo día.
 - semi intensivos cuatrimestrales: se imparten 6 horas semanales repartidas en dos días a 3 horas.
 - intensivos (6 semanas): se imparten 12 horas semanales repartidas en 4 días a 3 horas.
- **libre:** matrícula de cursos anuales sin asistencia a clases. Solo da derecho a los exámenes.
- **[pruebas de acceso a niveles superiores:](#)** No tiene validez académica. Los interesados solo tendrán que realizar una matrícula y un solo examen (multinivel) por idioma. Con este examen se determinará el nivel en el que pueden matricularse.
- **[pruebas de acreditación.](#)** Sólo exámenes que pueden realizar los alumnos matriculados de Grado, Master universitario oficial, Doctorado, PAS y PDI de la Universidad de Sevilla.

¿Está incluido los exámenes en el precio de la matrícula?

En cada curso académico, la matrícula formalizada por los estudiantes (anual, semi intensivos cuatrimestrales, intensivos, cuatrimestrales o pruebas de acreditación) incluye el derecho a examen pudiendo presentarse en las convocatorias especificadas en el ANEXO I de las Normas e Instrucciones Generales de Matrícula publicadas en la página web.

¿Cuáles son los plazos, precios y horarios?

Plazos de matrícula [pinche aquí](#)

Resumen del cuadro de matrícula [pinche aquí](#)

Precios [pinche aquí](#)

Horarios <https://institutodeidiomas.us.es/> (Cursos--- Calendarios y horarios--- horarios) Al matricularse puede elegir el grupo en el que quiere asistir a clases. Si no hay plazas tendrá que elegir otro grupo. Una vez realizada la matrícula los cambios de grupo lo realizan directamente los profesores.

¿Qué tengo que hacer o qué requisito tengo que cumplir para matricularme en un curso?

- Si quiere matricularse en el 1º nivel o ya tiene el nivel inferior aprobado/convalidado/acreditado en el IDI puede matricularse en los plazos establecidos
- Si quiere matricularse en un nivel superior y no tiene aprobado/convalidado/acreditado el nivel inferior en el IDI tiene que cumplir **PREVIAMENTE a la matrícula** alguno de los siguientes requisitos :
 - Superar las [pruebas de acceso a niveles superiores](#) en el mismo curso académico
 - Solicitar y tener concedida **PREVIAMENTE la convalidación** de un certificado o diploma oficial
 - Tener [acreditado](#) **PREVIAMENTE** el nivel inferior (solo a partir del B1 y para estudiantes de Grado de la US)

¿Cómo puedo matricularme de los cursos (oficial o libre)?

- Para ser atendido/a presencialmente en la Secretaría deberá coger [CITA PREVIA](#)
- Si **tiene uvus** (usuario virtual) tiene que hacer automatrícula (salvo excepciones reflejadas en las Instrucciones de Automatrícula). Debe entregar o depositar en el buzón de Secretaría la siguiente documentación:
 - o Imprimir y firmar la solicitud de formalización de matrícula.
 - o Imprimir "Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA" firmada y cumplimentada por el titular de la cuenta de cargo, en caso de no haberlo entregado en años anteriores o de modificación de la cuenta bancaria.
 - o DNI (si es de nuevo ingreso en el IDI) o NIE/Pasaporte (solo extranjeros): compulsado, u original y copia para su compulsión

- Cualquier justificación de reducción o exención de precios que se haya aplicado (excepto FªNª y Discapacitados de la CCAA de Andalucía si da la autorización para que se compruebe telemáticamente).

***Una vez realizada la automatrícula es OBLIGATORIO presentar la documentación. Si no la presenta no se anula automáticamente. Ha formalizado una matrícula con sus derechos y obligaciones.**

- **Si no tiene uvus** (usuario virtual) tiene que hacer matrícula presencial en la Secretaría del IDI:
 - Imprimir el [impreso de matrícula](#)
 - Deberá presentar copia compulsada u original y copia para su compulsada del DNI o NIE/Pasaporte (solo extranjeros)
 - Cualquier documentación justificativa de reducción o exención de precios (excepto Fª Nª y Discapacitados de la CCAA de Andalucía. Ver Normas de matrícula)
 - Una vez matriculado se le proporcionará la “Orden de domiciliación de Adeudo Directo SEPA” que tendrá que firmar el titular de la cuenta de cargo.
 - Si viene alguien en su lugar a presentar la matrícula tiene que traer una [autorización](#), junto con copia de los DNI y original de la persona autorizada para su compulsada
 - A partir de las 24 ó 48 horas de realizar la matrícula en la US o en el IDI puede solicitar su [clave de usuario virtual](#) que será **obligatoria** para hacer algunos trámites en la US.

Observaciones importantes:

- En caso de estar pendiente de calificaciones de septiembre de los cursos del IDI o de las pruebas de acceso a niveles superiores, no podrá realizar la matrícula hasta que su calificación (definitiva, no provisional) esté incorporada en su expediente en Secretaría virtual.
- No puede matricularse de dos niveles de un mismo idioma a la vez, excepto:
 - si el del nivel inferior es por enseñanza oficial y el/los siguientes por enseñanza libre
 - varios niveles por enseñanza libre
- Para poder examinarse en la convocatoria de diciembre (3ª conv), solo para alumnos repetidores, tiene que volver a matricularse en el curso correspondiente (2019-20). Consultar más información en la Normativa de Matrícula.

¿Qué descuentos y exenciones puedo utilizar?

- **Matrícula de honor y Acción Social** se aplican automáticamente.
 - En Acción Social, **solo se puede aplicar el descuento en un idioma y hasta 2ª matrícula** (ver [normativa](#) específica en la página web de la Universidad). En caso de 3ª matrícula la aplicación informática le hará el descuento por lo que habrá que modificar dicha matrícula debiendo abonar el total del precio de la matrícula.
 - Matrícula de Honor se aplica en el curso académico posterior a la obtención de dicha matrícula.
- **Familia Numerosa o Discapacitado/a** de la CCAA Andalucía puede autorizar en la Automatrícula que se compruebe telemáticamente. Si no autoriza, o no le permite autorizar por alguna causa y por lo tanto no se puede comprobar telemáticamente, o no se puede comprobar telemáticamente por parte de la Secretaría o pertenece a otra Comunidad Autónoma tiene que presentar copia compulsada u original y copia para su compulsada de la documentación correspondiente.
- **Acreditación de Estudiantes de Grado** (código 538). Descuento del 75% del precio de la matrícula. Podrán aplicarla los estudiantes matriculados en Grado de la US en el presente curso, así como los que tengan superados el total de los créditos de su titulación de Grado y les falta acreditar el nivel de idioma. Este descuento **se puede aplicar**:
 - en un solo idioma.
 - en 1ª matrícula del idioma hasta el nivel exigido en la memoria de verificación de su titulación (B1 o B2). A partir de la 2ª matrícula podrán aplicar el descuento de Estudiantes de la US (código 515).

Quedan **excluidos** de este descuento, pero podrán aplicar el descuento de Estudiantes de la US (código 515):

- los que ya tienen acreditado algún idioma y nivel
- los estudiantes de los estudios de **Filología, Turismo y Asia Oriental** pueden utilizar el descuento de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (50%) (Código 515)

- estudiantes matriculados en una titulación oficial de la US distinta al Grado (Master universitario, Doctorado). Podrán aplicarse el descuento de Estudiantes de la US (código 515)
- los estudiantes matriculados en una titulación de Grado que le exija un idioma determinado no podrá aplicarse el descuento de Acreditación de Grado (código 538), pero si podrán aplicarse el descuento de Estudiantes de la US (código 515) Por ejemplo: Ingeniero Superior.

Deberán mantener la condición de Estudiante de Grado, Máster o Doctorado durante todo el curso académico. En caso contrario deberá abonar la parte correspondiente, o se procederá a la anulación de la matrícula sin derecho a devolución de la parte abonada.

- **Estudiantes de la US** (código 515): para alumnos matriculados en el presente curso en titulaciones oficiales de la US, incluidos los estudiantes de Grado que no cumplan los requisitos para aplicar el descuento de Grado del punto anterior.
Deberán mantener la condición de Estudiante de Grado, Máster o Doctorado durante todo el curso académico. En caso contrario deberá abonar la parte correspondiente, o se procederá a la anulación de la matrícula sin derecho a devolución de la parte abonada.
- **Otros descuentos:** beca oficial de investigación, víctimas de terrorismo, violencia de género (Comprobar requisitos en la Normativa de matrícula)
- **Información a tener en cuenta:**
 - Hay que cumplir el requisito en el momento de realizar la matrícula.
 - Si pide beca en su Facultad o Escuela, esa beca sólo cubre esos estudios, no le cubre los estudios que realice en el IDI. Son dos matrículas independientes.
 - Puede aplicar todos los descuentos en los que cumpla los requisitos.

¿Cómo y cuándo puedo solicitar anulación de matrícula?

En caso de tener que anular la matrícula, para tener derecho a devolución del precio de matrícula (las tasas es obligatorio abonarlas una vez realizada la automatrícula, salvo excepciones), hay una fecha límite aprobada para cada curso académico por Resolución anual de la Gerencia de la Universidad para presentar la solicitud (ver Normativa de matrícula)

Tengo un nivel B1 ó B2 pero no dispongo de diploma o certificado oficial para acreditarlo para el Grado, ¿la Universidad me ofrece alguna posibilidad de acreditar?

Si eres estudiante de la US puedes realizar las pruebas de acreditación. No hay límite de convocatorias para realizarlas.

¿Qué son las Pruebas de Acreditación? [Pinche aquí](#) para más información

- Es un examen de dominio con 4 competencias: Comprensión de Lectura, Comprensión Oral, Expresión e interacción Escrita, Expresión e Interacción Oral.
- Se organizarán 4 convocatorias en cada curso académico: noviembre/diciembre, enero/febrero, mayo/junio, septiembre (en este orden cronológico). Comprobar en la página web los idiomas y niveles con o sin sello CertACLES que se ofertan en cada convocatoria.
- La matrícula de estas pruebas solo da derecho a realizar el examen para la convocatoria matriculada, no para asistencia a clases.
- Podrán realizarlas los alumnos matriculados en Grado, Máster Universitario, Doctorado y los que habiendo superado el total de sus créditos en la titulación de Grado no hayan acreditado el nivel de competencia lingüística, así como el PAS y PDI en activo de la US.
- La calificación del examen escrito (aprobado) se conservará durante todo el curso académico (desde diciembre a septiembre), debiendo matricularse y abonar de nuevo en caso de pretender examinarse de nuevo en otra convocatoria, pero solo tendrá que examinarse del oral.

¿Cómo puedo obtener el carné universitario?

Los estudiantes que lo soliciten por primera vez, deberán cumplimentar el Formulario Electrónico de Solicitud del Carné Universitario disponible al efecto a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla <https://sevius.us.es>

Hay que solicitarlo con el UVUS. Esta información es orientativa. Es importante que lea la información publicada en la página web. <https://institutodeidiomas.us.es/>